FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2020.08.11 08:39:49 -04'00'

MODIFICA RESOLUCIÓN N° CHC.0116.19 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO POR RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL DE NORMA IFRS Y REGULARIZA PAGO CON EL PROVEEDOR IFRS FOUNDATION, POR LAS RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 194.20

SANTIAGO, 7 de julio de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en el artículo 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Reglamento Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; en el Decreto Universitario Afecto N°542 de 2020; las Resoluciones N°7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N°s 309/2169/2017; 309/1699/2018; 309/1471/2018 y Resolución CHC.0116.19, que autoriza trato directo por renovación de licencias para plataforma virtual de norma IFRS

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° CHC.0116.19 de fecha 13 de junio del 2019 y controlada de legalidad con fecha 08 de julio de 2019, se autorizó el trato directo para la renovación del acceso a la plataforma virtual de normas IFRS con el proveedor **THE INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARS COMMITTEE FOUNDATION**, por 12 meses, para el periodo de julio de 2019 a julio de 2020, por la suma de £7.600 (siete mil seiscientas libras esterlinas). Lo anterior, con el objeto de obtener acceso ilimitado a todas las funciones y herramientas que entrega la plataforma virtual, las cuales son utilizadas por académicos del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, como así también, por alumnos de los programas de contabilidad internacional de IFRS que imparte la unidad de Educación Ejecutiva del mismo Departamento.

2. Que, a través del Memorando de fecha 2 de junio de 2020, adjunto al presente acto administrativo, el Coordinador Administrativo del Departamento de Control de Gestión, advirtió que la referida unidad solicitó la contratación que se menciona en el considerando precedente, tomando en consideración el monto informado por el proveedor a través de la factura *Invoice* N° 167383, de fecha 11/09/2018, que ascendía a £7.600 (siete mil

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

seiscientos libras esterlinas). Sin embargo, el proveedor **THE INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARS COMMITTEE FOUNDATION,** con fecha 05/06/2019, envió la factura *Invoice* N°17641, la cual contenía los valores actualizados del servicio para los periodos 2019-2020, esto es, por un valor final de £8.200 (ocho mil doscientos libras esterlinas), lo cual genera una diferencia, a favor del proveedor, de £600 (seiscientos libras esterlinas).

3. Que, por lo anterior, en el referido Memorando se solicita rectificar la Resolución N° CHC.0116.19 y regularizar el pago pendiente dado que, hasta la fecha, no se ha efectuado el pago de la diferencia entre las citadas facturas N°167383 y N°17641, que asciende a la suma de £600.- (seiscientas libras esterlinas del Reino Unido), correspondientes a la renovación de acceso a plataforma virtual IFRS, periodo 2019-2020.

4. Que, es necesario realizar el pago del monto adeudado por el servicio recibido, debido a que, de no mediar dicho pago, se provocaría un enriquecimiento sin causa a favor de la Facultad de Economía y Negocios, al tiempo de vulnerar los derechos del proveedor que cumplió con sus obligaciones a entera satisfacción de la Facultad. Esto en concordancia con el Dictamen de la Contraloría General de la República Nº 78.373 de 2 de octubre de 2015.

5. Que, existiendo de parte del proveedor ya indicado una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de esta Facultad, toda vez que existen antecedentes y documentos concordantes que dan cuenta de la existencia de la obligación; concurren, en este caso, los supuestos para configurar la habilitación legal para modificar el monto de la contratación y regularizar el pago. En este sentido el Dictamen Nº 76.649 de 2013 de la Contraloría General de la República, el Órgano Contralor ha expresado al respecto que "[...] *el desempeño de un servicio para la administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor lleva aparejado el pago del precio, de manera que si esto último no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de aquella".*

6. Que, en virtud de lo expuesto, se requiere modificar la Resolución N° CHC.0116.19 a fin de que el trato directo autorizado en ésta, exprese el valor efectivo y actualizado de los servicios contratados, el cual no supera las 1.000 UTM, y no exige la suscripción de contrato entre las partes por tratarse de un servicio estándar de simple y objetiva especificación al tenor de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886.

7. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder a la modificación del monto de la contratación requerida, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 02 de junio del 2020 por un monto de £600.- (seiscientas libras esterlinas).

RESUELVO:

1. APRUÉBESE la modificación del monto a pagar por los servicios contratados, vía trato directo, para la renovación de acceso a la plataforma virtual norma IFRS, con el proveedor **THE INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARS COMMITTEE FOUNDATION**, aprobado a través de la Resolución N° CHC.0116.19, reemplazando el monto de £7.600 (siete mil seiscientos libras esterlinas) por £8.200 (ocho mil doscientos libras esterlinas) impuestos incluidos más gastos de transferencia electrónica.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

2.- MANTÉNGASE, en todo lo no modificado expresamente por esta Resolución, lo dispuesto en la Resolución Nº CHC.0116.19, controlada de legalidad con fecha 08 de julio de 2019.

3.- REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE el pago de £600.- (seiscientas libras esterlinas del Reino Unido), más gastos de transferencia electrónica, correspondientes a la diferencia señalada en el considerando 2°, pagados en una sola cuota, una vez que se encuentre tramitado el presente acto, realizada según los siguientes datos:

Nombre del beneficiario	: IFRS Foundation
Nombre del banco	: Barclay's Bank Pic
Sort Code	: 20-32-29
Cuenta corriente	: 80495778
IBAN	: GB97BARC20322980495778
Swith	: BARCGB22
Moneda	: LIBRA ESTERLINAS

4.- IMPÚTESE el Gasto correspondiente al ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente.

5.- PUBLÍQUESE una vez tramitada la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

CAROL YAÑEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa

XCN/ VRN/ MFJ/ CGR
Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-.Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.
4.- Unidad Adquisiciones-FEN.

1005

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

gfv/voa

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 24 JUN 2019

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
08 JUL 2019
CONTRALORIA

AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMA VIRTUAL DE NORMA IFRS, CON EL PROVEEDOR IFRS FOUNDATION, POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° CHC.0116.19.

SANTIAGO, Junio 13 de 2019.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra e) y N°5, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales.

5.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Universitario N° 0025984 de 2017, y los Decretos N°s 309/2169/2018; 309/1699/2018; 309/1471/2018, el Decreto Universitario N° 27591 de 2018.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere renovar la contratación de licencia para plataforma virtual norma IFRS, material de apoyo necesario para estudiantes y académicos.

2.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha junio 06 de 2019, por un monto de hasta £7.600.- (siete mil seiscientas libras esterlinas del Reino Unido), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica, para un periodo de 12 meses.

3.- Que, el producto requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

4.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno, el numeral 7 letra e) contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: *"Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad titular, industrial, licencias, patentes y otros"*. Asimismo el numeral 5 dispone: *"Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional."*

6.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, que se indican en los numerales anteriores, concurren respecto de THE INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARS COMMITEE FOUNDATION, propietario de todos los derechos de producción de material relacionado con IFRS, lo que se puede constatar en http://www.ifrs.org/Pages/Terms-and-Conditions.aspx, página web de la fundación IFRS, por lo que puede considerarse titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual, industrial y patentes.

7.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

8.- Que, atendiendo lo descrito en el considerando previo y a que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia adjuntos.

9.- Que, considerando que los sistemas jurídicos y comerciales de ambos países son diferentes, y a fin de formalizar esta adquisición según lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de Ley 19.886, se enviará a su turno orden de compra interna por parte de la Facultad de Economía y Negocios, la que será remitida mediante correo electrónico al proveedor, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto, en consideración al invoice adjunto N° 60561944, que contiene los antecedentes necesarios para efectuar el pago de la plataforma virtual.

10.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

R E S U E L V O:

1.- Autorícese la contratación a través de trato directo, por un periodo de 12 meses desde la total tramitación del presente acto, según las causales contempladas en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor THE INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARS COMMITTEE FOUNDATION, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2.- Autorícese el pago por la suma de £7.600.- (siete mil seiscientas libras esterlinas del Reino Unido) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, una vez que se encuentre tramitado el presente acto, realizada según los siguientes datos:

Beneficiary's bank	:	Barclay's Bank Pic
Swift Code	:	BARCGB22
Branch Name	:	London Medium Business, 7 th Floor, United Kingdom House, 180 Oxford Street, London W1D 1EA, UK
Sort Code	:	20-32-29
Beneficiary's Account Number	:	80495778
IBAN	:	GB97BARC203229804955778
Benficiary's Complete Name	:	The International Accounting Standars Committee Foundation.

Beneficiary's Complete Address:		1 st Floor, 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom.
Details of Charges	:	OUR

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ VICE-DECANO ★ FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

ROBERTO ALVAREZ ESPINOZA
Vicedecano (S)

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ DECANO ★ FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS ★ Director Económico y Administrativo ★ UNIVERSIDAD DE CHILE

CAROL YAÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo

Distribución:
1.- Contraloría Universidad de Chile.
2.-.Dirección Económica y Administrativa-FEN.
3.- Unidad Tesorería-FEN.
4.- Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información-FEN.
5.- Unidad Adquisiciones-FEN.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA PLATAFORMA VIRTUAL DE NORMA IFRS, PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

1. Objetivo General:

El objetivo de la contratación, realizada a través de la modalidad excepcional del trato directo, es renovar el servicio de acceso a las Normas de IFRS de la IASB, para los períodos comprendidos entre el 07/2019 al 07/2020. Las normas son utilizadas en los programas de Contabilidad Internacional de IFRS de Educación Ejecutiva y Académicos del DCS, en razón de la combinación precio calidad más ventajosa, asegurando a la Facultad el cumplimiento de determinados requisitos mínimos de calidad, confiabilidad y disponibilidad.

2. Servicio requerido:

IFRS Professional Online Subscription One Year. **£7.600.-**

3. Monto de la adquisición o contratación:

El presupuesto de la presente contratación es de £7.600 (Siete mil seiscientas libras esterlinas del Reino Unido).

4. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No aplica.

5. Multas:

No aplica.

6. Vigencia del contrato:

Por un periodo de 12 meses y pagando en una única cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto.

7. Causales de término anticipado del contrato:

El incumplimiento de cualquier obligación contraída por la Empresa Prestadora del Servicio dará derecho a la Facultad para poner término inmediato a la presente contratación, bastando para ello una simple comunicación escrita, enviada por carta simple o correo electrónico, a la Empresa Prestadora del Servicio, sin perjuicio de las causales establecidas en el artículo 77 del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

8. Forma y modalidad de pago:

Transferencia electrónica al extranjero según los siguientes antecedentes:

Beneficiary's bank	:	Barclay's Bank Plc
Swift Code	:	BARCGB22
Branch Name	:	London Medium Business, 7 th Floor, United Kingdom House, 180 Oxford Street, London W1D 1EA, UK
Sort Code	:	20-32-29
Beneficiary's Account Number	:	80495778
IBAN	:	GB97BARC203229804955778
Benficiary's Complete Name	:	The International Accounting Standars Committee Foundation
Beneficiary's Complete Address:		1 st Floor, 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom.
Details of Charges	:	OUR

9. Contraparte técnica:

La contraparte técnica será don José Moya Justel Ingeniero en Gestión Informática TI e Inteligencia de Clientes. Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.

10. Necesidad de formalizar contrato:

Atendiendo lo descrito en el considerando previo y a que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia adjuntos.

Considerando que los sistemas jurídicos y comerciales de ambos países son diferentes, y a fin de formalizar esta adquisición según lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de Ley 19.886, se confeccionó con la debida anticipación y a su turno orden de compra interna por parte de la Facultad de Economía y Negocios, la que será remitida mediante correo electrónico al proveedor, en consideración al invoice adjunto N° 60561944, que contiene los antecedentes necesarios para efectuar el pago del curso online. Todos los documentos mencionados se adjuntan a esta Resolución.

11. Datos del proveedor:

Razón social : IFRS Foundation
Dirección : Londres, Reino Unido.

Víctor Campos González
Coordinador Administrativo
Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información

Santiago, Junio 2019.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

N° 12/2019

ORDEN DE COMPRA INTERNA
PROVEEDOR EXTRANJERO

Fecha: 13-06-2019
Empresa **IFRS FOUNDATION**
Dirección: PENTAGON HOUSE 52-54 SOUTHWARD STREEN LONDON SE1 1UN
Teléfono: sth floor 7 westferry Circus, Canary Wharf London, E14, United Kingdom
Correo electrónico publicitarions@ifrs.org
Contacto

CANTIDAD	DETALLE	MONEDA	SUBTOTAL
1	RENOVACIÓN LICENCIAS EN PLATAFORMA IFRS	£	7.600,00

TOTAL NETO	7.600,00 £
TOTAL	7.600 £

Condiciones de pago: A través de transferencia electrónica
Solicitado por: VICTOR CAMPOS
Departamento: DCS
Dirección: Diagonal Paraguay 257, torre 26 of. 2105
E mail: vcampos@fen.uchile.cl

INFORMACIÓN AL PROVEEDOR

Facturar a : UNIVERSIDAD DE CHILE
RUT : 60.910.000-1
Dirección : Diagonal Paraguay 257, torre 26 of. 2105

1.- El numero de orden de compra se deberá indicar en toda documentación
2.- La emisión de la Factura tiene que ser posterior a la orden de compra
3.- Para optimizar la recepción de documentación tributaria es necesario señalar en el extremo inferior de la factura (y/o notas de créditos) el nombre de la FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

VICTOR CAMPOS G
COORDINADOR ADMINISTRATIVO-DCS
Facultad de Economía y Negocios

Uso de Suscripción a la versión electrónica de las Normas Internacionales de Información Financiera asociado a docencia de pregrado, posgrado y diplomado

Como Coordinador del área de Contabilidad, así como Director del Diplomado en Contabilidad Internacional – IFRS del DCS, requiero la suscripción electrónica a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su sigla en inglés) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB). Esta suscripción permite a los estudiantes de la carrera de Contador Auditor, así como a los de Ingeniería en Información y Control de Gestión acceder a la última versión de las normas contables emitidas por el IASB. Las IFRS son aplicables en Chile a partir del 01 de enero de 2009 para las empresas fiscalizadas por la actual Comisión para el Mercado Financiero, y, en general, a partir del 01 de enero de 2013 para el resto de entidades.

Cabe destacar, que esta suscripción además es entregada a los estudiantes del Magister en Contabilidad y a los alumnos del diploma en Contabilidad Internacional – IFRS; así como a los propios profesores del área contable del DCS.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Luis Jara Salrúa
Coordinador Área Contabilidad DCS
Director Académico Diplomado en Contabilidad Internacional - IFRS

Santiago, 06 de junio de 2019.

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

MEMORANDUM 13092018

A : **Liliana Neriz**
Directora Departamento

DE : **José A. Moya Justel**
Jefe de TI e Inteligencia de Clientes

REF. : **Solicita autorización para renovar acceso a las Normas de IFRS (IASB)**

Santiago, 13 Septiembre 2018

Solicito a usted autorización para gestionar la renovación del servicio de acceso a las Normas de IFRS de la IASB, para el periodo 07/2019 a 07/2020.

Las normas son utilizadas en los programas de Contabilidad Internacional de IFRS de Educación Ejecutiva y Académicos del DCS.

Datos de Contacto:
Simone McIntyre (Miss) | On Behalf of IFRS Content Services
IFRS Foundation
30 Cannon Street | London EC4M 6XH | UK
Direct: +44 (0) 20 7332 2730 | Switchboard: +44 (0) 20 7246 6410 | Fax: +44 (0) 207332 2749
publications@ifrs.org | www.ifrs.org

Se adjunta:
- Proforma Invoice de IFRS
- Forma de Pago

Con cargo a presupuesto de TI 2019.

Sin otro particular le saluda atentamente,

José A. Moya Justel
Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
JOSE MOYA JUSTEL
Jefe TI e Inteligencia de Clientes
Departamento DCS
FEN - Universidad de Chile

Customer Services
IFRS Foundation
5th Floor, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD, United Kingdom
Telephone: +44 (0)20 7332 2730, Fax: +44 (0)2072466410
Email: publications@ifrs.org
VAT Registration No: GB 524 4184 60

The IFRS Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law
of the State of Delaware, United States of America. Registration number: FC023235
Registered Office: 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19801, United States of America

Invoice Date: 11/09/2018

Invoice

Payment reference: 60561944

Bill To:
57503
José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Universidad de Chile
Facultad de Economia y Negocios
Diagonal Paraguay 257
Piso 21, Oficina 2105
Santiago
833-0015
CHILE

Ship To:
57503
José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Universidad de Chile
Facultad de Economia y Negocios
Diagonal Paraguay 257
Piso 21, Oficina 2105
Santiago
833-0015
CHILE

Invoice Ref:	167383	Customer PO:		Payment Method:	Bank Transfer	Shipping Method:	FCPOST		
Order Date:	07/06/2018	Ship Date:	11/09/2018	Due Date:		VAT ID:	EUT60910000-1		
Item Code	Description			Ordered	Shipped	Unit Price	Disc/%	£/Disc	Net
1595	eIFRS Professional Online Subscription One Year (Start:01/06/2018)			190	190	£295.00	86.44%	£48,450.00	£7,600.00

Depending on the specific products on this order, this supply may be exempt or subject to the reverse charge in the country of payment.

Subtotal	£7,600.00
VAT	£0.00
Shipping/Handling	£0.00
Grand Total	**£7,600.00**
Payment Total	£7,600.00
Amount Due	£0.00

PAYMENT OF THIS INVOICE IS DUE NOW BY ONE OF THE METHODS SHOWN BELOW. WE REGRET WE CANNOT DESPATCH YOUR PUBLICATIONS UNTIL PAYMENT IS RECEIVED.

Please quote our reference in ALL correspondence:

Invoice Ref: 167383
Payment Ref: 60561944
Customer: 57503 José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Balance Due: £0.00

IMPORTANT:
No other terms and conditions shall apply to this order other than those found at:

http://www.ifrs.org/-/media/feature/about-us/legal-and-governance/legal-docs/terms-and-conditions.pdf

Any data that is sent to us will be processed in accordance with our privacy policy which can be found at: http://www.ifrs.org/legal/privacy/

Date: Amount Enclosed £/€/US$_____

Payment is required IN FULL with ALL bank charges BOTH in your country and in the UK paid by you (the remitter).

I will make a payment using my credit/ debit card. (The most secure way to process a credit card payment is via the IFRS shop: http://shop.ifrs.org)

I enclose a Sterling cheque/Sterling International Money Order drawn on a United Kingdom Bank Account, made payable to IFRS Foundation.

I enclose a cheque drawn in Euros on a Euro bank account in the EU for the Euro amount, made payable to IFRS Foundation.

I enclose a US Dollar Cheque drawn on a US Bank Account, for the US Dollar amount, made payable to IFRS Foundation.

I have made a Direct Transfer to IFRS Foundation's bank for the FULL AMOUNT with all bank charges both in our country and in the UK paid by us (the remitter), to Barclays Bank Plc., 1 Churchill Place London E14 5HP United Kingdom, Sort Code: 20-32-29, Account Number: 80495778, IBAN: GB97BARC20322980495778 SWIFT: BARCGB22

IFRS, IAS, IFRS Foundation, IASB, IFRIC and SIC are trade marks of the IFRS Foundation in the UK and in other countries. Please contact the IFRS Foundation for details of where these trade marks are registered.

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 06-06-2019

ITEM I: IDENTIFICACION UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Control de Gestión y Sistemas de Información	Víctor Campos	Coordinador Administrativo del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información

ITEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Renovación de licencia para plataforma virtual de Normas IFRS

Está incorporada en Plan Anual de Compras:

Objetivo de la Compra y Detalles

Renovación de licencia para plataforma virtual de Normas IFRS (190 licencias) como material de apoyo para estudiantes y académicos

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	7,600
		Moneda:	£

Imputar Gasto a:

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N° 7, letra e) Titulares de los respectivos derechos de propiedad. (S/Cotizaciones)

¿Consultó previmente convenio marco? N/A

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ITEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ITEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N°1183 de 2018. Certifico que a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "Renovación de licencia para plataforma virtual de Normas IFRS", con cargo al Centro de Costo N°120517034201001, por un monto bruto de £7.600 libras esterlinas Reino Unido .- (Siete mil seiscientas libras esterlinas).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	**Breve descripción del motivo de la transferencia**
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

DEPTO. DE CONTROL DE GESTION Y SIST. DE INFORMACION
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE CHILE

Víctor Campos G.
Cooordinador Administrativo del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información

Customer Services
IFRS Foundation
5th Floor, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD, United Kingdom
Telephone: +44 (0)20 7332 2730, Fax: +44 (0)2072466410
Email: publications@ifrs.org
VAT Registration No: GB 524 4184 60

The IFRS Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law
of the State of Delaware, United States of America. Registration number: FC023235
Registered Office: 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19801, United States of America

Invoice Date: 11/09/2018

Invoice

Payment reference: 60561944

Bill To:
57503
José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Universidad de Chile
Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 257
Piso 21, Oficina 2105
Santiago
833-0015
CHILE

Ship To:
57503
José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Universidad de Chile
Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 257
Piso 21, Oficina 2105
Santiago
833-0015
CHILE

Invoice Ref: 167383	Customer PO:	Payment Method: Bank Transfer		Shipping Method: FCPOST	
Order Date: 07/06/2018	Ship Date: 11/09/2018	Due Date:		VAT ID: RUT60910000-1	

Item Code	Description	Ordered	Shipped	Unit Price	Disc/%	E/Disc	Net
1595	eIFRS Professional Online Subscription One Year (Start:01/06/2018)	190	190	£295.00	86.44%	£48,450.00	£7,600.00

Depending on the specific products on this order, this supply may be exempt or subject to the reverse charge in the country of payment.

Subtotal:	£7,600.00
VAT:	£0.00
Shipping/Handling:	£0.00
Grand Total:	**£7,600.00**
Payment Total:	£7,600.00
Amount Due:	£0.00

PAYMENT OF THIS INVOICE IS DUE NOW BY ONE OF THE METHODS SHOWN BELOW. WE REGRET WE CANNOT DESPATCH YOUR PUBLICATIONS UNTIL PAYMENT IS RECEIVED.

Please quote our reference in ALL correspondence:

Invoice Ref: 167383
Payment Ref: 60561944
Customer: 57503 José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Balance Due: £0.00

IMPORTANT:
No other terms and conditions shall apply to this order other then those found at:

http://www.ifrs.org/-/media/feature/about-us/legal-and-governance/legal-docs/terms-and-conditions.pdf

Any data that is sent to us will be processed in accordance with our privacy policy which can be found at: http://www.ifrs.org/legal/privacy/

Date: Amount Enclosed £/€/US$_____

Payment is required IN FULL with ALL bank charges BOTH in your country and in the UK paid by you (the remitter).

I will make a payment using my credit/ debit card. (The most secure way to process a credit card payment is via the IFRS shop: http://shop.ifrs.org)

I enclose a Sterling cheque/Sterling International Money Order drawn on a United Kingdom Bank Account, made payable to IFRS Foundation.

I enclose a cheque drawn in Euros on a Euro bank account in the EU for the Euro amount, made payable to IFRS Foundation.

I enclose a US Dollar Cheque drawn on a US Bank Account, for the US Dollar amount, made payable to IFRS Foundation.

I have made a Direct Transfer to IFRS Foundation's bank for the FULL AMOUNT with all bank charges both in our country and in the UK paid by us (the remitter), to Barclays Bank Plc., 1 Churchill Place London E14 5HP United Kingdom, Sort Code: 20-32-29, Account Number: 80495778, IBAN: GB97BARC20322980495778 SWIFT: BARCGB22

IFRS, IAS, IFRS Foundation, IASB, IFRIC and SIC are trade marks of the IFRS Foundation in the UK and in other countries. Please contact the IFRS Foundation for details of where these trade marks are registered.

IFRS Foundation
Customer Service
Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD,United Kingdom
Telephone: +44 (0)20 7332 2730
Email: publications@ifrs.org
VAT Registration No: GB 524 4184 60

The IFRS Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law
of the State of Delaware, United States of America. Registration number: FC023235
Registered Office: 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle County, Delaware 19801, United States of America

Order Date: 05/06/2019

Invoice

Payment reference:

Bill To:
57503
José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Universidad de Chile
Facultad de Economia y Negocios
Diagonal Paraguay 257
Piso 21, Oficina 2105
Santiago
833-0015
CHILE

Ship To:
57503
José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Universidad de Chile
Facultad de Economia y Negocios
Diagonal Paraguay 257
Piso 21, Oficina 2105
Santiago
833-0015
CHILE

Invoice Ref:	176410	**Customer PO:**		**Payment Method:**		**Shipping Method:**	ELECTR
Order Date:	05/06/2019	**Ship Date:**		**Due Date:**		**VAT ID:**	RUT60910000-1

Item Code	Description	Ordered	Shipped	Unit Price	Disc/%	£/Disc	Net
1595	eIFRS Professional Online Subscription One Year (Start:05/06/2019)	190	0	£295.00	85.37%	£47,850.00	£8,200.00

Depending on the specific products on this order, this supply may be exempt or subject to the reverse charge in the country of payment.

Subtotal	£8,200.00
VAT	£0.00
Shipping/Handling	£0.00
Grand Total	**£8,200.00**
Payment Total	£0.00
Amount Due	£8,200.00

PAYMENT OF THIS INVOICE IS DUE NOW BY ONE OF THE METHODS SHOWN BELOW. WE REGRET WE CANNOT DESPATCH YOUR PUBLICATIONS UNTIL PAYMENT IS RECEIVED.

Please quote our reference in ALL correspondence:

Invoice Ref: 176410
Payment Ref:
Customer: 57503 José A. Moya, Jefe de TI e Inteligencia de Clientes
Balance Due: £8200.00

IMPORTANT:
No other terms and conditions shall apply to this order other than those found at:

http://www.ifrs.org/
-/media/feature/about-us/legal-and-governance/legal-docs/terms-and-conditions.pdf

Any data that is sent to us will be processed in accordance with our privacy policy which can be found at: http://www.ifrs.org/legal/privacy/

Date:

Amount Enclosed £/€/US$_____

Payment is required IN FULL with ALL bank charges BOTH in your country and in the UK paid by you (the remitter).

I will make a payment using my credit/ debit card. (The most secure way to process a credit card payment is via the IFRS shop: http://shop.ifrs.org)

I enclose a Sterling cheque/Sterling International Money Order drawn on a United Kingdom Bank Account, made payable to IFRS Foundation.

I enclose a cheque drawn in Euros on a Euro bank account in the EU for the Euro amount, made payable to IFRS Foundation.

I enclose a US Dollar Cheque drawn on a US Bank Account, for the US Dollar amount, made payable to IFRS Foundation.

I have made a Direct Transfer to IFRS Foundation's bank for the FULL AMOUNT with all bank charges both in our country and in the UK paid by us (the remitter), to Barclays Bank Plc., 1 Churchill Place London E14 5HP United Kingdom, Sort Code: 20-32-29, Account Number: 80495778, IBAN: GB97BARC20322980495778 SWIFT: BARCGB22

IFRS, IAS, IFRS Foundation, IASB, IFRIC and SIC are trade marks of the IFRS Foundation in the UK and in other countries. Please contact the IFRS Foundation for details of where these trade marks are registered.

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 02/06/2020

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Control de Gestión y Sistemas de Información	Marcelo Olivares Bustamente	CAD

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Renovación de licencia para plataforma virtual de Normas IFRS

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

Diferencia Renovación de licencia para plataforma virtual de Normas IFRS, periodo 07/2019 al 07/2020

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	NO	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	N/A	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	$ 600

Imputar Gasto a: FEN Control de Gestión y Sistemas de Información **Moneda:** £

Forma de Contratación (TD) Art. 10 N° 7, letra e) Titulares de los respectivos derechos de propiedad. (S/Cotizaciones)

¿Consultó previamente convenio marco? N/A

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de Chile Compra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento:

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 542 de 2020. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos " Diferencia Renovación de licencia para plataforma virtual de Normas IFRS, periodo 07/2019 al 07/2020", con cargo al Centro de Costo N°120517014201001, por un monto bruto de £600 libras esterlinas Reino Unido .- (Seiscientas libras esterlinas).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Marcelo Olivares Bustamente
Coordinador Administrativo DCS

DEPTO. DE CONTROL DE GESTIÓN Y SIST. DE INFORMACIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

MEMORANDUM

A : Sra. Carol Yáñez V.
Directora Dirección Económica y Administrativa

De : Sr. Marcelo Olivares
CAD del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.

Ref. : Solicita Regularización Pago IFRS Foundation

Fecha : 02-06-2020

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar la regularización de pagos pendientes que tenemos con IFRS Foundation. Este pago pendiente corresponde a la renovación del servicio de acceso a las Normas de IFRS de la IASB, para los períodos comprendidos entre el 07/2019 al 07/2020, el pago corresponde a una diferencia generada por el siguiente:

- Inicialmente se entrega invoice 167383, de fecha 11/09/2018, la cual se da curso con la Resolución CHC.0116.19, cuyo valor correspondía a £7.600, realizando transferencia electrónica, según se puede constatar en comprobante adjunto. Posteriormente el proveedor informa que existe una diferencia en el monto, debido a que sus valores incrementaron, enviando invoice 176410 cuyo valor asciende a £8.200. Por lo que es necesario rectificar la Resolución indicada anteriormente. Por tanto se requiere que se realice una transferencia electrónica por una diferencia de £600.-

DEPTO. DE CONTROL DE GESTIÓN Y SIST. DE INFORMACIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE CHILE

Marcelo Olivares Bustamante
CAD
Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.

C.C.:
- Archivo PDF. Invoice 167383
- Archivo PDF. Invoice 176410
- CHC.0116.19_PLATAFORMA VIRTUAL IFRS